



### Miembros del Claustro Universitario de la Universidad de Málaga

De orden del Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, y una vez reunida la Mesa del Claustro y la Junta de Portavoces el día 13 de junio de 2022, por la presente tengo el gusto de convocarle a la sesión ordinaria del Claustro universitario, que se celebrará en el **Aula Magna de la Facultad de Medicina (Campus de Teatinos) el día 1 de julio de 2022, a las 9'30 horas y 10'00 horas**, en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el siguiente orden del día:

1. **Aprobación, si procede, del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2021.**
2. **Informes:**
  - a. **El Rector.**
  - b. **El Vicerrector de Planificación Estratégica y Desarrollo Estatutario, sobre Conmemoración del 50 Aniversario de la Universidad de Málaga.**
3. **Informes preceptivos:**
  - a. **Memoria de la Inspección de Servicios.**
  - b. **Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.**
4. **Intervención de los grupos claustrales y claustrales no agrupados.<sup>1</sup>**
5. **Procesos electorales:**
  - **Elección de representante suplente en la Junta Electoral General del sector del personal de docente e investigador no doctor o que siendo doctor no tenga vinculación permanente.<sup>2</sup>**
  - **Elección de representante suplente en el Consejo de Gobierno del personal de docente e investigador no doctor o que siendo doctor no tenga vinculación permanente.<sup>3</sup>**

---

<sup>1</sup> Los grupos claustrales podrán intervenir por orden de mayor a menor representación y finalmente los claustrales no agrupados que lo soliciten con anterioridad al inicio de la sesión del Claustro, acordándose:

- asignar turnos de intervención a todos los grupos claustrales de diez minutos de duración a cada uno, en orden de mayor a menor, de acuerdo con su número de integrantes.
- Establecer un turno de intervención para los claustrales no agrupados de un máximo de dos minutos.

<sup>2</sup> Elección de representante suplente en la Junta Electoral General del sector del personal de docente e investigador no doctor o que siendo doctor no tenga vinculación permanente.

Se acuerda realizar una votación electrónica el día de la celebración del Claustro Universitario, en la que participarán los integrantes de este sector, que podrán votar a los/las candidatos o candidatas que hayan presentado su candidatura, hasta el día 28 de junio, a las 14 horas, a través del Registro General de la Universidad de Málaga.



- Calendario de elecciones para la renovación parcial del Claustro.

6. Ruegos y preguntas.<sup>4</sup>

Málaga, a 22 de junio 2022

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Porras Fernández

---

<sup>3</sup> Elección de representante suplente en el Consejo de Gobierno del sector del personal de docente e investigador no doctor o que siendo doctor no tenga vinculación permanente.

Se acuerda realizar una votación electrónica el día de la celebración del Claustro Universitario, en la que participarán los integrantes de este sector, que podrán votar a los/las candidatos o candidatas que hayan presentado su candidatura, hasta el día 28 de junio, a las 14 horas, a través del Registro General de la Universidad de Málaga.

<sup>4</sup> Los ruegos y preguntas se presenten por escrito, dirigidas al Secretario General, a través del Registro General Electrónico, hasta el día 29 de junio de 2022, a las 14,00 horas.